



NIT 890.102.018-1

CIRCULAR INFORMATIVA N° 044/600

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA - OFICINA GARANTÍA DE LA CALIDAD

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE VERIFICADORA DE CONDICIONES DE HABILITACION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTÁNDAR DE INFRAESTRUCTURA

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2021

Cordial saludo

La Oficina Garantía de la Calidad adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla se permite presentar a la Ingeniera Civil **JENNIFER PAOLA ARRIETA NARVAEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.466.502 con tarjeta Profesional No.0820208483 expedida por el consejo nacional de ingeniería y sus profesiones auxiliares, como la ingeniera asignada de realizar a los Prestadores de Servicios de Salud de nuestra jurisdicción, la asistencia técnica y verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación de los Prestadores de Servicios de Salud en el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad de la Atención en Salud en el estándar de infraestructura, acorde a la Resolución 2003 de 2014 en transitoriedad con la Resolución 3100 de 2019, Resolución 4445 de 1996 y las demás normas concordantes.

Dada en Barranquilla a los

23 AGO 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS
SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Proyectó: P.U. Jorge Eliecer Barrero
Revisó y Aprobó: Stephanie Araujo B - Jefe Oficina Garantía de Calidad
VoBo: J.C. Caballero Asesor Jurídico